



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DERMATOLÓGICA DE POSGRADO

Evelyn González Betancourt*¹, Cristy Darias Domínguez², Lissette Jiménez Sánchez³

* Autora para la correspondencia: evelyn.betancourt@umcc.cu

Resumen:

Introducción: la interdisciplinariedad constituye un principio de la educación de posgrado, que favorece el desarrollo de una concepción holística del objeto de la profesión en el proceso pedagógico. Sin embargo, la revisión bibliográfica del tema indica que susciten carencias teórico- metodológicas en la práctica educativa. De ahí la necesidad de realizar este estudio, sustentando desde un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador; con el objetivo de fundamentar algunos aspectos teórico-metodológicos para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado.

Metodología: investigación cualitativa comprendida entre noviembre de 2024 y marzo de 2025, con la participación de profesionales vinculados a las gestión del posgrado en varios centros de educación superior. Se emplearon métodos teóricos como el análisis y síntesis, el histórico-lógico y la sistematización. En el orden empírico se empleó la revisión de documentos y la encuesta para obtener criterios valorativos sobre la pertinencia de los resultados del estudio. **Resultados:** se identificaron las relaciones y posicionamientos de mayor pertinencia para la optimización de la interdisciplinariedad, en la formación profesional dermatológica, teniendo en cuenta las exigencias del proceso pedagógico de posgrado en el sector salud. De ahí, que los criterios metodológicos expuestos se sustenten en la educación en el trabajo como forma organizativa fundamental para la formación profesional dermatológica de posgrado, desde un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador. **Conclusión:** mediante los criterios valorativos recogidos en la encuesta, se evidenció la pertinencia de los aspectos teórico-

¹ Hospital Provincial Clínico Quirúrgico Docente “Faustino Pérez”, evelyn.betancourt@umcc.cu, <https://orcid.org/0000-0002-1043-051X>

² Hospital Provincial Clínico Quirúrgico Docente “Faustino Pérez”, cristydarias76@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-5529-4999>

³ Universidad de Matanzas, lissette.sanchez@umccc.cu, <https://orcid.org/0000-0002-3912-7901>



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

metodológicos para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado, constatándose el cumplimiento del objetivo propuesto.

Palabras clave: Dermatología, interdisciplinariedad; posgrado

Introducción:

Los docentes e investigadores vinculados a la educación de posgrado, coinciden al reconocer –a nivel global- la significación de la interdisciplinariedad como principio educativo. ⁽¹⁻⁵⁾ Sus potencialidades para estructurar una concepción holística del objeto de la profesión, desde posicionamientos interprofesionales y colaborativos, justifican en buena medida, semejante consenso. ⁽⁶⁾

La sistematización de estudios nacionales y foráneos asociados al tema de la interdisciplinariedad en el proceso pedagógico de posgrado, indica que se trata de un “principio educativo que implica la integración y enriquecimiento de varias disciplinas para la resolución de problemas profesionales complejos, vinculados a la comprensión y transformación de la realidad en la actividad laboral del profesional; a partir de los procesos altamente formativos de construcción y reconstrucción de la cultura científica, que se dan en el posgrado con la participación colaborativa de profesores, tutores, estudiantes y demás profesionales que gestionan el currículo en ese nivel educacional”. ⁽⁷⁾

La interdisciplinariedad constituye una línea fundamental en diferentes proyectos de investigación como el denominado: La formación académica de maestría para profesionales de la salud: interdisciplinariedad, virtualidad y gestión de la calidad para el desarrollo sostenible (INDIVICA); coordinado por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, con la participación de otras instituciones y en el cual se inserta la investigación doctoral, que aporta elementos esenciales al presente trabajo científico.

Este estudio considera la complejidad de los problemas profesionales vinculados a la Dermatología como especialidad médica, los que demandan un desempeño profesional interdisciplinario, porque rebasan las capacidades resolutivas de una sola disciplina científica. En ese sentido, resulta imprescindible revelar nodos integradores con disciplinas como Salud Ocupacional, Derecho Médico, Informática, Educación para la Salud, entre otras.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

La formación del profesional comprende un proceso educativo sustentado sobre bases científico-pedagógicas, que se extiende desde el pregrado hasta el posgrado, con la finalidad de favorecer una apropiación de la cultura profesional, con un sólido sustento científico-técnico, humanista y altos valores cívicos, políticos, morales y estéticos. ^(8,9)Estudios precedentes vinculados al tema informan de problemas asociados al establecimiento de relaciones interdisciplinarias a partir de los problemas profesionales, insuficiencias en el diseño de las tareas docentes, debilidades en las acciones previas a la gestión de los programas de posgrado, por solo citar algunas falencias que afectan la pertinencia del diseño curricular y su proyección en la práctica educativa. ^(10,11)

De ahí, resulte evidente la necesidad de realizar acciones tendentes al perfeccionamiento de la interdisciplinariedad en el proceso pedagógico de posgrado, contextualizado en la formación profesional dermatológica. A propósito, el presente trabajo tiene como objetivo, fundamentar algunos aspectos teórico-metodológicos para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado.

Metodología:

Investigación cualitativa comprendida entre septiembre de 2024 y enero de 2025. La selección de los métodos se realizó desde un posicionamiento dialéctico-materialista, que consideró en el orden teórico el análisis y síntesis, el histórico-lógico y la sistematización; válidos para la estructuración epistemológica de los aspectos teórico-metodológicos propuestos. En el nivel empírico, se empleó la revisión de documentos para identificar aspectos reglamentarios y metodológicos sobre el proceso pedagógico de posgrado. Fueron objeto de revisión la Resolución No. 140 de 18 de julio de 2019, Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba y la Instrucción No. 01/2019, Manual para la Gestión del Posgrado.

También se empleó la encuesta, aplicada a 25 profesionales vinculados a la docencia médica y/o a la investigación científico-pedagógica en varios centros de educación superior del país. Los criterios de selección fueron los siguientes: 1) consentimiento para la inclusión en el estudio, 2) experiencia investigativa o docente vinculada al tema y 3) poseer categoría docente y/o científica igual o superior a Auxiliar. Los profesores e investigadores (n=25) fueron encuestados, con el propósito de obtener información empírica sobre la práctica educativa del posgrado y valorar la pertinencia de los criterios teórico-metodológicos propuestos en el estudio. Para ello se consideraron los indicadores siguientes: 1) Significación teórica, 2) Valor metodológico y 3) Proyección práctica; con precisión de una escala



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

valorativa de cinco opciones (*Muy adecuado, Bastante adecuado, Adecuado, Poco adecuado y No adecuado*).

Resultados, discusión y análisis:

La revisión documental reveló la significación educativa de la interdisciplinariedad como principio del proceso pedagógico de posgrado, reconocido en el Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, artículo 6, letra e). En ese sentido el referido cuerpo legal declara en el artículo 9, que: “La educación de posgrado enfatiza el trabajo colaborativo y la integración en redes entre las instituciones académicas e investigativas y entidades de otros sectores, a la par que atiende de modo personalizado las necesidades de formación de los estudiantes”.⁽⁸⁾ Evidentemente existe una relación entre la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y las relaciones interprofesionales, interinstitucionales e intersectoriales.

La sistematización teórica de estudios precedentes permitió constatar, que en la formación profesional dermatológica de posgrado se debe considerar un nivel de integración que abarca a varias disciplinas científicas como: Microbiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Higiene y Epidemiología, Oncología, Psiquiatría, Medicina Deportiva, entre otras. Además, teniendo en cuenta el diseño del Programa de la Especialidad Dermatología, se identificaron planos de integración en diferentes disciplinas curriculares incluidas en cinco áreas del conocimiento: I) Ciencias Básicas en Dermatología, II) Generalidades de Propedéutica. Terapéutica Dermatológica y Maniobras Instrumentales, III) Dermatología Clínica, IV) Dermatología Quirúrgica y V) Dermatología Pediátrica.

Un aspecto esencial del diseño curricular del Programa de la Especialidad Dermatología, que constituye un referente importante para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado, es el reconocimiento de la complejidad de los problemas profesionales como ejes o nodos integradores. De ahí, que el citado instrumento curricular en relación a las áreas del conocimiento antes mencionadas, oriente que “están estructuradas por módulos que integran los conocimientos de distintas ciencias, las que ganan en complejidad e integración en la medida en que la solución de los problemas de salud así lo requieran, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos propuestos y los principios didácticos propios de la especialidad”.⁽¹²⁾ La determinación teórico-metodológica anterior se corresponde con los posicionamientos pedagógicos de González y colaboradores⁽⁷⁾, quienes plantean que la complejidad de los problemas profesionales se constituye en fuerza motriz del trabajo interdisciplinario y devienen en pivotes, alrededor del cual tiene lugar la integración de disciplinas.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

También se reconoció, desde un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador (enfoque IHAT), el *trabajo como actividad integradora y rectora de la formación profesional dermatológica de posgrado*. Ello implica el reconocimiento del papel altamente creativo y transformador del trabajo. La integración de elementos asociados a la interdisciplinariedad como los problemas profesionales, la complejidad del desempeño profesional y las propias disciplinas, alcanzan su mayor nivel de elaboración y concreción en la actividad de trabajo. Las unidades de salud, constituyen un escenario idóneo para la formación profesional dermatológica, a partir de la integración de funciones asistenciales, docentes–educativas, investigativas y gerenciales en condiciones reales de trabajo. De ahí, sus potencialidades para generar aprendizajes con notable incidencia en la profesionalización.

El carácter rector del trabajo como actividad fundamental del profesional, se sustenta en un **modelo colaborativo**, que genera un modo de actuación mediado por la responsabilidad grupal y el compromiso colectivo, en la búsqueda de soluciones integradoras para la solución de problemas profesionales complejos. Esto implica tener en cuenta, no solo los espacios físicos del entorno laboral, sino los problemas, necesidades, exigencias, relaciones, procesos, modos de actuación, entre otros aspectos. El énfasis en lo laboral, no impide reconocer que el estudio posibilita una constante renovación de las capacidades para asumir desde la interdisciplinariedad, los constantes cambios que se producen en el puesto de trabajo. Sin embargo, se precisa que el estudio se concibe aquí, en función del trabajo como fuente de satisfacción de las demandas sociales

En correspondencia con las disposiciones reglamentarias del posgrado y desde el enfoque IHAT, se consideraron un *conjunto de relaciones* orientadas hacia la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado, entre ellas las siguientes:

- Las *relaciones humanas*, constituyen una especial combinación de aspectos cognitivos, afectivos y conductuales; que expresan intereses, motivaciones, valores, actitudes, vivencias y desempeños altruistas, que sustentan la interdisciplinariedad, como un proyecto humano. La colaboración entre diferentes grupos, la gestión eficiente de cada uno de los miembros, el diálogo respetuoso y la crítica oportuna, dependen en buena medida de las relaciones humanas que se generen. De ahí, que la imposición de roles y el empleo de métodos inflexibles, no resulten aconsejables.
- Las *relaciones interprofesionales*, crean determinados vínculos entre profesores, tutores, estudiantes y colaboradores que refuerzan la interdisciplinariedad en la formación profesional



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

dermatológica de posgrado. Estas relaciones no se producen de manera espontánea, son intencionadas y conducidas, a partir de la superación y el trabajo colaborativo.

- Las **relaciones intra-institucionales** generan, a partir del potencial endógeno de una institución, un condicionamiento importante de recursos tecnológicos, financieros, infraestructuras, capital humano, procesos de gestión e integración de proyectos, capacidades instaladas, entre otros elementos vinculados a la interdisciplinariedad. Mientras que la **relaciones interinstitucionales**, propician mediante acciones colaborativas el desarrollo interdisciplinario sostenible en los programas de superación entre dos o más instituciones. Aquí se reconoce como premisa, que el trabajo colaborativo entre instituciones, añade eficiencia y consistencia académica a los procesos formativos. Dotándoles de verdaderas fortaleza para el logro de la interdisciplinariedad, allí donde se identifican determinadas carencias materiales y/o humanas
- Las **relaciones intersectoriales**, son indicativas de la necesidad de concertar convenios de trabajo u otros mecanismos de colaboración, entre dos o más sectores; cuando resulta pertinente garantizar un nivel de condiciones que trascienden las capacidades resolutorias de un solo sector. La prevención de enfermedades en general y las profesionales en particular, demandan la integración de varios sectores.

Las valoraciones de los profesores e investigadores encuestados (n=25) indicaron la pertinencia de las consideraciones teórico-metodológicas propuestas, evidenciándose sus potencialidades para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado. Resultó notable la prevalencia de valoraciones positivas en el indicador 1) Significación teórica. Además, las sugerencias de los profesionales encuestados contribuyeron al perfeccionamiento de la propuesta inicial, en la medida en que develaron también, otras aristas del tema vinculadas al empleo de las tecnologías de la información y la comunicaciones en los procesos de alto grado de autonomía y creatividad, que favorecen la formación profesional dermatológica de posgrado mediante el empleo de recursos telemáticos.

La sistematización de estudios precedentes sobre el tema de la interdisciplinariedad en la formación profesional de posgrado permitió fundamentar, desde múltiples posicionamientos teórico-metodológicos, las relaciones, vías y forma organizativa para su optimización en la formación profesional dermatológica de posgrado. (1, 2, 3, 4, 5)



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

En ese sentido, se asume la educación en el trabajo como sustento fundamental en la organización de los procesos formativos de los profesionales de la salud. Se coincide con otros autores cuando plantean, que la educación en el trabajo debe entenderse como la formación a partir de la práctica en salud, complementada congruentemente por actividades de estudio e investigación que profundicen y consoliden los conocimientos, las habilidades sensoriales e intelectuales, las destrezas, los valores, los sentimientos y las conductas profesionales surgidas en el ejercicio de la práctica médica.⁽¹³⁾

La educación en el trabajo se articula con las exigencias de la educación permanente en salud, entendida esta como “el proceso de aprendizaje en los servicios de salud presente durante toda la vida laboral del trabajador, que tiene como ejes fundamentales la problematización y la transformación de los servicios por el propio trabajador y su participación consciente y activa, con un alto grado de motivación y compromiso en la elevación de la calidad de las actividades profesionales que se brinda a la población”.⁽¹³⁾

El desempeño interdisciplinario del profesional en la educación en el trabajo, responde a determinadas características sicopedagógicas, que favorecen la proyección transformadora de la interdisciplinariedad. Ciertamente el aprendizaje tiene sus particularidades en la edad adulta, de ahí la necesidad de considerar en la formación del profesional, que el aprendizaje en el adulto se basa en:

- Aprender a conocer: desarrollar capacidades que favorezcan la apropiación de recursos para la comprensión de la realidad desde la interdisciplinariedad, a partir de las exigencias de la actividad laboral, como actividad rectora de la situación social del desarrollo en el adulto.
- Aprender a aprender: desarrollar capacidades para adquirir y crear métodos, procedimientos, técnicas de estudio y trabajo, como herramientas para seguir aprendiendo toda la vida.
- Aprender a hacer: desarrollar capacidades para innovar, crear estrategias, proyectos, medios y herramientas que posibiliten integrar conocimientos teóricos y prácticos con el comportamiento sociocultural.
- Aprender a ser: desarrollar capacidades para el trabajo en grupo, la colaboración, la reflexión colectiva, la crítica y la creatividad.

Otro referente importante, con elevada consistencia teórico-metodológica para sustentar la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado, lo constituyen las relaciones interprofesionales. Este tipo de relaciones, expresan un vínculo necesario entre dos o más profesionales con formaciones distintas en determinada área del conocimiento o con niveles de especialización diferentes, que establecen nexos colaborativos durante su formación o desempeño



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

profesional para optimizar la educación de los recursos humanos y/o elevar la calidad de los servicios de salud. Lajes y colaboradores, plantean que las relaciones interprofesionales promueven, “la responsabilidad, la coordinación, la comunicación, la cooperación, la autonomía, la confianza y el respeto mutuos”.⁽¹⁴⁾

Especial connotación adquiere en el orden supra-organizacional la integración de funciones profesionales: asistenciales, docentes-educativas, investigativas y gerenciales. Esta condición inherente al sistema salud, tiene dos planos importantes de análisis: uno que considera la integración de varias actuaciones en el desempeño del profesional y otro que implica la integración del desempeño de varios profesionales que ocupan diferentes cargos. En ambos casos, el propósito que se persigue es contribuir de manera eficiente al mejoramiento sostenido de la calidad de los servicios de salud y a la formación integral del profesional.

Conclusiones:

En términos conclusivos se informa, que el estudio permitió valorar la significación teórico-metodológica de la interdisciplinariedad como principio educativo del proceso pedagógico de posgrado. Los criterios teórico-metodológicos propuestos tienen una orientación organizativa previa a la gestión práctica de los programas de posgrado y consideran un conjunto de relaciones interprofesionales, colaborativas, interinstitucionales e intersectoriales, sustentadas en la educación en el trabajo como forma organizativa fundamental para la formación profesional dermatológica, desde un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador.

Los criterios valorativos de los profesionales encuestados, evidenciaron la pertinencia de los aspectos teórico-metodológicos propuestos para la optimización de la interdisciplinariedad en la formación profesional dermatológica de posgrado, constatándose el cumplimiento del objetivo propuesto.

Referencias:

1. Pereira Júnior A, Capela Bispo CJ, Nascimento Pontes A. La interdisciplinariedad en la enseñanza superior: del grado al postgrado. Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação [Internet]. 2022 [citado 11/3/2025]; 17 (esp.1) Disponible en: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17iesp.1.15644>
2. Céspedes Moncada A, González Solares ME, Marañón Cardonne T. Fundamentos de la estrategia de superación con enfoque interdisciplinario para mejorar el desempeño profesional de los especialistas en



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

- Coloproctología. Revista Maestro y Sociedad [Internet]. 2021 [citado 11/3/2025]; 18 (1) Disponible en: <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5322>
3. Addine Fernández F, García Batista G. Formación interdisciplinaria a nivel doctoral en Cuba. ¿Proceso y resultado?. Revista Cubana de Educación Superior [Internet]. 2022 [citado 11/3/2025]; 41 (Sup.1) Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO257-43142022000400011
4. Bernaza Rodríguez GJ, de la Paz Martínez E, del Valle García M, Borges Oquendo L. La esencia pedagógica del posgrado para la formación profesional de la salud: una mirada teórica, crítica e innovadora. Educ Méd Sup. [Internet]. 2017 [citado 11/3/2025]; 31(4). Disponible en: <https://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1062>
5. Bernaza Rodríguez GJ, Douglas de la Peña C, Orama Domínguez I, González Betancourt E, Pausa Carmenates MM, Dumé Sánchez JA. Diseño curricular de programas de maestría para profesionales de la salud. Educ Med Super [Internet]. 2022 [citado 1/3/2023];36 (4): [aprox. 11 p.]. <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/3675/1473>
6. Bernaza Rodríguez GJ, Troitiño Díaz DM, López Collazo ZS. La superación profesional: mover ideas y avanzar más. La Habana: Editorial Universitaria; 2018.
7. González Betancourt E, García Baró Y. Interdisciplinariedad, posgrado y prevención de enfermedades profesionales: esencias para una concepción teórico-metodológica. Atenas [Internet]. 2022 [citado 7/12/2022];4 (60). Disponible en: <http://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/279>
8. Ministerio de Educación Superior (2019). Resolución No. 140 de 18 de julio de 2019, Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba [Internet]. 2019 [citado 7/12/2022]; GO (65). Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-140-de-2019-de-ministerio-de-educacion-superior>
9. Ministerio de Educación Superior (2022). Resolución No. 47 de 27 de mayo de 2022, Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias. Gaceta Oficial de la República de Cuba, GO (129). Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-147-de-2022-de-ministerio-de-educacion-superior>
10. Patricia Insuasty A, Jaramillo F, Arnoby Chacón J. Sistematización del programa de Teledermatología de la Universidad de Caldas-departamento de Caldas, 2002- 2010. Rev Asoc Colomb Dermatol [Internet]. 2020[citado 21/09/2024]; 28(3): 226-239. Disponible en: <https://doi.org/10.29176/2590843X.1532>



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

11. García Leyva Y. Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso docente en Dermatología. XV Jornada de Aprendizaje en Red, Universidad Virtual de la Salud [Internet]. 2022 [citado 21/06/2024]. Disponible en: <https://aulavirtual.sld.cu/mod/data/view.php?d=413&rid=3261>
12. Ministerio de Salud Pública. Programa de la Especialidad Dermatología. Dirección Nacional de Docencia Médica [Internet]. 2024 [citado 21/07/2024]. Disponible en: https://aulavirtual.sld.cu/pluginfile.php/13987/mod_resource/content/1/Programa%20Primer%20A%C3%B1o%20Residencia.pdf
13. Salas Perea RS, Salas Mainegra A. Modelo formativo del médico cubano. Bases teóricas y metodológicas. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 1917.
14. Lajes Ugarte M, Aúcar López J, Martínez Morell A, Aguilar Rodríguez Y. El trabajo colaborativo interprofesional en el proceso de formación profesional en salud. Revista Humanidades Médicas [Internet]. 2021 [citado 21/02/2025]; 21(3): 951-966. Disponible en: <http://www.humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/1891/pdf>